

DESARROLLOS INDÍGENA Y GANADERO EN YUCATÁN*

Manuela Cristina GARCÍA BERNAL
Universidad de Sevilla

LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS mayas yucatecos durante la época colonial es un fenómeno que ha merecido la atención de numerosos historiadores por las repercusiones que tuvo, tanto en los ámbitos político y demográfico como económico y social.¹ No cabe duda de que, para las autoridades coloniales, la huida de los indios de sus comunidades representaba un fracaso de los mecanismos españoles de control, aun cuando el desplazamiento se produjera a corta distancia y los indígenas se mantuvieran dentro del territorio pacificado. El desajuste poblacional que los censos fiscales y eclesiásticos acusaban por este motivo constituía, además, otro motivo de preocupación, ante las graves consecuencias que ello tenía en el precario equilibrio de una estructura económica que du-

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Congreso Internacional 500 Años de Hispanoamérica, celebrado en Mendoza (Argentina), en agosto de 1992.

¹ COOK y BORAH, 1972-1979, II, pp. 116-118. [Traducción castellana: *Ensayos sobre historia de la población*, vols. I y II: *México y el Caribe*. México: Siglo XXI Editores, 1977-1980.] GARCÍA BERNAL, 1972, pp. 12-16, y 1978, pp. 67-68 y 113-115. ESPEJO-PONCEDE HUNT, 1974, pp. 225-227 y 237. FARRISS, 1978, pp. 187-216 y 1984, pp. 199-223. [Traducción al español: *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, pp. 318-354.] David J. ROBINSON: "Indian Migration in Eighteenth-Century Yucatan". Ponencia presentada en el 43 Congreso Internacional de Americanistas, Vancouver, 1979. ROBINSON y McGOVERN, 1980, pp. 99-125.

rante la mayor parte del periodo colonial estuvo fundamentada en el tributo y la mano de obra indígenas. Cualquier distorsión demográfica que experimentara el mundo maya, por leve que fuera, podía alterar sensiblemente la primitiva economía yucateca, toda vez que ésta dependía de las variadas formas de tributo y servicios para su mantenimiento y para la extracción de mercancías de cara al mercado externo. Pero quizá, a largo plazo, la consecuencia más importante de los movimientos migratorios de los mayas estuviera en el plano social, al representar, como apunta N. Farriss, “un signo de disolución social en las comunidades indígenas”, de “desmoronamiento” de unos centros de población que poco a poco iban siendo abandonados.²

Aunque es muy difícil precisar las dimensiones de este proceso de redistribución demográfica en Yucatán, todos los datos parecen apuntar, según Farriss, a que más de un tercio de la población indígena participó, ya que ha podido detectar que en determinados momentos esa proporción residió, de forma permanente, segregada de sus pueblos, como resultado de tres tipos de movimientos de población que ella denomina “huida”, “deriva” y “dispersión”.³

Este enfoque del fenómeno es interesante e innovador, en cuanto que trata de profundizar en las causas y de encontrar respuestas a las interrogantes que las explicaciones hasta ahora propuestas sólo en parte satisfacían. La huida hacia territorios fuera del dominio hispano se podía entender como un rechazo de éste y de la opresión que conllevaba. Pero el traslado de una población a otra, aparentemente sin un rumbo definido y sin unas motivaciones claras (de ahí la consideración de “deriva”), el reacomodo en otras comunidades indígenas que al igual que las suyas soportaban el dominio colonial, no parecía tener sentido, toda vez que en ellas iban a estar sujetos a las mismas obligaciones y reproducir la misma forma de vida que con su marcha parecían rechazar. Curiosamente, esta deriva, estos movimientos poblacionales “tan sin objeto”, siguen constituyendo todavía una incógni-

² FARRISS, 1992, pp. 318-319.

³ FARRISS, 1992, p. 319.

ta, a pesar del exhaustivo análisis de Farriss. Sólo pueden tener cierta lógica los desplazamientos hacia los pueblos de la periferia, en busca quizá de una mayor proximidad a la frontera, por las mayores posibilidades que ésta les brindaba de alcanzar la libertad deseada, o los movimientos en sentido contrario, hacia los centros urbanos, en un intento de acogerse como criados a la protección de un español, para despreocuparse de su mantenimiento y obligaciones tributarias. Sin embargo, todavía no están claras las razones para cambiar una comunidad por otra, como no fuera la esperanza de que sus deudas por tributos o préstamos se olvidaran, al distanciarse de sus autoridades y de los acreedores, o el deseo de reunirse con parientes que habían emigrado con anterioridad.⁴

Pero de estos tres tipos de movimientos, es el tercero, el de la “dispersión”, el que para este breve estudio interesa, dado que va a tener como consecuencia el surgimiento de asentamientos satélites a costa de la población segregada de uno o varios pueblos. Estos nuevos establecimientos, que en la documentación son denominados ranchos, milpas y estancias, permitían a los mayas cierta libertad frente a las presiones laborales y sociales habituales en sus comunidades de origen, aun cuando continuaran subordinados a las mismas y sujetos a sus autoridades. Y es que el hecho de que estos indios aparezcan recogidos en los censos tributarios y parroquiales demuestra que continuaban siendo reconocidos como miembros de sus pueblos matrices y que estaban, de alguna forma, controlados a la hora de la recaudación de tributos y de establecimientos de tandas de trabajo, lo que no era óbice, sin embargo, para que por su misma dispersión pudieran evadirse más fácilmente de estas obligaciones, al estar, en algunos casos, prácticamente ilocalizables.⁵

⁴ FARRISS, 1992, pp. 320-329 y GARCÍA BERNAL, 1972, pp. 12-15.

⁵ Los testimonios sobre estos indios dispersos aparecen en las certificaciones eclesiásticas en que hemos fundamentado estos estudios, contenidas todas ellas en la matrícula de los pueblos de la provincia de Yucatán, con certificaciones de sus curas, párrocos y vicarios, 1688. AGI, *Contaduría*, 920; también en el testimonio núm. 5 que acompaña a la carta del gobernador D. Antonio de Cotaire al rey, Mérida, 2 julio 1723. AGI, *Mé-*

A pesar de la importancia que los ranchos y las milpas pudieron tener en el proceso de fragmentación de las comunidades indígenas y en cierto debilitamiento de la cohesión social, son los agrupamientos que poco a poco empezaron a surgir en las estancias el objeto de este estudio, por las profundas repercusiones económicas y sociales que a la larga tuvieron para el mundo maya. Ya en otros trabajos he puesto de relieve cómo las estancias o propiedades ganaderas no se desarrollaron en Yucatán al margen de los indios, sino que, además de afectar notoriamente la agricultura maicera, influyeron de manera decisiva en sus formas de asentamiento, provocando incluso un cambio sensible en sus relaciones laborales con los españoles. Destacar esto es importante, por cuanto significa reconocer que las estancias, a pesar de que podían funcionar con un reducido número de trabajadores y de que éstos, según algunos autores, eran normalmente indios naborías (de los barrios que rodeaban las ciudades), mestizos, negros y mulatos, no dejaron por eso de incorporar a los indios de pueblo, conforme su radio de acción se iba extendiendo. Es decir, de meras unidades económicas pasaron a convertirse en unidades sociales, iniciando así el proceso de transformación de la estructura agraria, que habría de afianzarse a mediados del siglo XVIII con el surgimiento de las haciendas y de los latifundios.

Se trata de confirmar lo que ya he apuntado en dichos trabajos: que la base de ese cambio no estuvo en las haciendas, como otros autores sugieren, sino en las estancias, y que la transición no se produjo en la segunda parte de la centuria borbónica, sino mucho antes, puesto que ya era fácilmente apreciable a fines del siglo XVII, con la creciente expansión de las propiedades ganaderas y la introducción en algunas de ellas del cultivo del maíz y de una mano de obra indígena estable.⁶ En otras palabras, que puede muy bien afirmarse

xico, 1.020; GARCÍA BERNAL, 1972, pp. 93-99 y FARRISS, 1992, pp. 329-341.

⁶ PATCH, 1976, pp. 98-99, 108-111 y 114-115; FARRISS, 1980, pp. 156-157 y 1992, p. 66; GARCÍA BERNAL, 1984, p. 9; 1991, pp. 80-83, y 1990, p. 30. ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 55-57 y 59, y MILLET CÁMARA, 1984, pp. 24-28.

que la propagación de las estancias estimuló en gran medida la dispersión de los indios, atraídos por las posibilidades de mayor libertad que éstas brindaban, y que esta misma dispersión en último término propició la conversión de las estancias en haciendas.

LA MATRÍCULA DE 1688

La importancia del desarrollo ganadero en el movimiento de dispersión de los indios puede apreciarse claramente en la matrícula que en 1688 hicieron los curas, párrocos y vicarios de los pueblos bajo su administración, toda vez que los datos contenidos en la misma constituyen sin duda un valioso exponente del inicio de dicho proceso, por cuya razón configura la base de este análisis.

Para comprender el valor de este voluminoso expediente, basta reseñar que los eclesiásticos, en sus recuentos, no sólo incorporaron a los indígenas que seguían habitando los emplazamientos nucleados sino también a los que jurídicamente continuaban perteneciendo a ellos, aunque físicamente estuvieran alejados de los mismos por haberse asentado en otros pueblos, ranchos, milpas o estancias, o por haberse desplazado a los núcleos urbanos para prestar, de forma más o menos permanente, los servicios personales que allí se requerían. Es más, dada su riqueza informativa, la matrícula es de gran importancia, tanto para el estudio demográfico como para el análisis de la movilidad geográfica de los mayas y de los grupos no indígenas, pues los curas incluyeron además en sus certificaciones a los indios forasteros, es decir, a los procedentes de otros pueblos y afincados en los diferentes distritos (en no pocos casos, por medio de matrimonios exogámicos) y a los españoles, mestizos y mulatos residentes en las comunidades indígenas, especificando incluso los matrimonios de éstos con indias.⁷

No cabe duda de que lo ideal sería un análisis exhaustivo de todos los censos que incluye la matrícula, a fin de estable-

⁷ Matrícula de los pueblos de la provincia de Yucatán, 1688, cit.

cer qué zonas y comunidades fueron las más afectadas por la migración de los indios a las propiedades ganaderas. Ello permitiría determinar en qué medida éstas empezaron a operar como incipientes haciendas, al incorporar una población indígena con carácter permanente que muy bien podía responder a la idea de abordar con fines comerciales una producción agrícola, la cual hasta entonces había estado prácticamente monopolizada por los indios. Y ése es, en realidad, mi proyecto a largo plazo. Pero ahora lo único que pretendo es dar un avance; por eso, he seleccionado unos pocos distritos eclesiásticos que por su diferente localización geográfica pueden, en cierto modo, constituir unos indicadores del proceso, aun cuando muchas áreas de la península yucateca queden sin cubrir.

Las certificaciones de dichos distritos han sido recogidas en forma detallada en el apéndice, especificándose los distintos pueblos que integraban cada cabecera, la población indígena (aparece registrada entre corchetes) y las diferentes estancias (en mayúsculas), sitios, ranchos y milpas de españoles (en minúsculas) en los que se encontraban asentados y, por lo tanto, dispersos numerosos indios de las diferentes comunidades. No han sido incluidos en dicho apéndice los indios desplazados a otros pueblos o a los centros urbanos, dado que este análisis sólo se va a centrar en el movimiento de los mayas hacia los predios ganaderos (estancias y sitios). Pero, en cambio, sí se han registrado otras propiedades de españoles (ranchos y milpas) que también acogían un número más o menos importante de indios, por la posibilidad de que constituyeran incipientes haciendas y, sobre todo, porque en el caso de las milpas y ranchos-milpas del área de Campeche pueden representar un valioso indicio de que los españoles empezaban a dedicarse a la producción agrícola con fines comerciales. Lo cual no deja de ser interesante por cuanto vendría a confirmar la tesis, que algunos sostenemos, de que el área de Campeche fue en cierto modo pionera respecto al proceso de transformación de la estructura agraria yucateca, al introducirse en las propiedades españolas una producción maicera que para otros autores no fue verdade-

ramente manifiesta hasta la segunda mitad del siglo XVIII.⁸

En el mapa 1 puede observarse cómo los partidos eclesiásticos elegidos (aparecen señalados con un triángulo) pertenecen a las tres grandes áreas de la Península que en términos generales representaban el dominio colonial: la noroccidental, la zona de la costa occidental y la oriental (aunque la parte costera de ésta se encontraba entonces oficialmente despoblada); áreas que se correspondían a su vez con los tres núcleos urbanos de Mérida, San Francisco de Campeche y Valladolid. Para la primera, la más densamente poblada, se han tomado como muestra el barrio de Santiago, extramuros de Mérida, el extenso partido de Tixkokob y la cabecera de Hoctún; la segunda está representada por los barrios y pueblos que integraban la cabecera de la villa de Campeche, los beneficios de Champotón y de San Antonio de Sahcabchén y la doctrina de Bolonchén Cauich, la más alejada de la costa; y para la zona más oriental se han incluido el beneficio de Kikil, en el extremo septentrional, y el de Chikindzonot, al sur, casi en la frontera con la parte de la Península no controlada.

Los datos de población reseñados para cada pueblo corresponden con bastante exactitud a los recogidos en las diferentes certificaciones, pero aun así deben ser tomados con cierta cautela por las imprecisiones derivadas del estado de deterioro en que se encuentra todo el expediente, al hallarse en una de las secciones más afectadas por el incendio que sufrió el Archivo General de Indias en 1924. El hecho de que todos los bordes de los documentos prácticamente hayan desaparecido, consumidos por el incendio o desintegrados por el constante manejo de los investigadores, impide aseverar que los totales sean cien por ciento exactos. Esto se explica también porque en muchos casos los párrocos se limitaban a facilitar una extensa lista de nombres, sin proceder al

⁸ ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 442 y 458-459. La autora, en realidad, amplía el proceso a todo el arco costero occidental, concretamente al Camino Real que unía Mérida y Campeche; véase también ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 55-56; GARCÍA BERNAL, 1984, p. 9, y MILLET CÁMARA, 1984, pp. 25-26. También este autor opina que la transformación de las estancias en haciendas pudo ser más temprana.

final a un cómputo global, por lo que se ha hecho preciso un recuento pormenorizado, nombre por nombre, del que indefectiblemente han quedado excluidos algunos registrados en los extremos superior e inferior que por estar quemados se han perdido. En las certificaciones que aportan los totales, lógicamente el problema no se plantea. Otro tanto ha ocurrido con las relaciones de estancias y sitios y con el número de indios adscritos a los mismos. Con todo, no es arriesgado afirmar que en líneas generales los resultados son bastante válidos.

LAS ESTANCIAS Y EL PROCESO DE DISPERSIÓN DE LOS MAYAS

A partir de los datos registrados en la matrícula se puede hacer una serie de consideraciones en torno al proceso de expansión de las estancias y de lo que representó en Yucatán, tanto para la conformación de su estructura agraria como para la evolución de los sistemas mayas económico y social. La información recogida pone en evidencia que para 1688 las propiedades ganaderas se habían consolidado como las únicas empresas agrarias susceptibles de explotarse a escala comercial, toda vez que la provincia no ofrecía el estímulo de los metales preciosos ni contaba con unos productos agrícolas de exportación que, por su demanda en Europa o en el mercado colonial, le permitieran integrarse en los circuitos comerciales. Tampoco los obrajes constituían una empresa rentable, dado que el abastecimiento de textiles estaba asegurado por la producción indígena (mantas y patíes) que los españoles podían obtener fácilmente por medio del tributo y de los repartimientos de géneros, para proceder a su comercialización. De ahí que el abasto de carne a los centros urbanos y el aprovechamiento comercial de los productos ganaderos, como el cuero y el sebo, representaran un atractivo suficiente para impulsar el desarrollo ganadero.

La proliferación de estancias en torno a Mérida, la capital, queda claramente de manifiesto en la relación de las estancias y sitios que habían acogido a los indios de los barrios de Mérida y de los partidos de Tixkokob y Hochtún. Eviden-

teniente, el movimiento de dispersión indígena hacia las estancias era un hecho a fines del siglo XVII, con lo que puede afirmarse que ya había comenzado el proceso de absorción de la fuerza laboral indígena mediante el sistema utilizado en Mesoamérica y también en toda la América hispana, consistente en el arrendamiento de una parcela de terreno en el término de la estancia, a cambio de un día de trabajo a la semana en favor del propietario. En Yucatán el día elegido era el lunes (día que también se reservaba para los *tequios* o trabajos de comunidad en los pueblos), por lo que los indios que recurrieron a este sistema, algo semejante al que hoy se llama de *aparcería*, eran normalmente conocidos como "luneros".⁹

Estos indios, que en el siglo XVIII constituían la mayor parte del personal de las haciendas, fueron sin duda atraídos por la relativa seguridad que ofrecían las estancias para eludir la autoridad de sus oficiales de república y de los párrocos y, por lo tanto, para librarse más fácilmente del pago del tributo y de las obligaciones laborales a que estaban sujetos los residentes en los pueblos. Debieron considerar la mayor dificultad que entrañaba su localización y la posibilidad de su encubrimiento por parte del propietario. También tuvo que influir la necesidad de contrarrestar la creciente presión que iban ejerciendo sobre las tierras comunales indígenas, la expansión de las estancias y el avance destructivo del ganado, toda vez que el sistema les garantizaba una porción de terreno sin tener que litigar por ella con los españoles. Aunque Farriss sostiene que "los pueblos no padecieron escasez real de tierras durante la mayor parte de la época colonial" y que fueron las haciendas, ya en el último cuarto del siglo XVIII, las que absorbieron "la mayoría de la tierra y, junto con ella, a la mayoría de la población rural", no cabe duda de que el proceso ya se había iniciado a fines del siglo XVII

⁹ WOLF y MINTZ, 1975, pp. 503-506. Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, Mérida, 22 septiembre 1786, en "Incorporación", 1938, pp. 646-647; PATCH, 1976, pp. 120-121, y FARRISS, 1992, pp. 99 y 346.

con la multiplicación de las estancias y la competencia por los pastos que desató.¹⁰

Ahora bien, en este movimiento de dispersión hacia las propiedades ganaderas, los mayas también debieron valorar la posibilidad de servirse de las instalaciones de la propiedad, especialmente de la noria para el riego de los solares familiares, siempre que se encontraran ubicados cerca de ella. Aunque quizás lo que más pesó en su ánimo a la hora de acogerse o refugiarse en las estancias fue la protección que esperaban del propietario frente al control de sus autoridades de república y de sus párrocos. Una protección que aquél les brindaba complacido ante la oportunidad de tener mano de obra permanente sin el costo de un salario y sin necesidad de utilizar los cauces burocráticos o de tener que competir con otros estancieros para su reclutamiento. Y es que con la existencia de los luneros el dueño se aseguraba el maíz suficiente para el sustento de su familia y de sus vaqueros, por medio del cultivo de los diez mecates de milpa (240 varas en cuadro) con que, según el contador Diego de Lanz, solían conmutar su trabajo de cada lunes para cumplir con la tasa de residencia. Podía, además, solicitar su ayuda para calimbar (herrar) o conducir el ganado, para recoger leña, castrar colmenas; para construcciones, reparaciones o cualquier otra ocupación que se precisase. Se explica así que en el siglo XVIII dicho contador aseverara que muchos de estos indios luneros habían sido “inducidos de los mismos estancieros”, resistiéndose, sin embargo, al pago de los tributos del que para esas fechas se les había responsabilizado.¹¹

Los datos de la matrícula revelan, entonces, que 1688 ya se había consumado la transición de una buena parte de los indios de pueblo a luneros, aunque para Espejo-Ponce de Hunt su incorporación a las estancias fue como asalariados y no como arrendatarios.¹² También se desprende de ella

¹⁰ FARRISS, 1992, pp. 63-67, 334 y 345 y GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 58-62, 73 y 85-90, y 1990, pp. 29-32.

¹¹ Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, Mérida, 22 septiembre 1786, en “Incorporación”, 1938, pp. 646-647 y 660-661; FARRISS, 1992, pp. 99 y 344-346, y WOLF y MINTZ, 1975, pp. 506-509.

¹² ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, p. 56. Diego de Lanz, sin embargo,

que “teóricamente” sus autoridades y párrocos seguían considerándolos, a todos los efectos, miembros de sus pueblos y que sus asentamientos constituían, por lo tanto, apéndices administrativos y sociales. Ahora bien, no por eso podían impedir que tales agrupamientos, a veces alejados de sus pueblos, constituyeran en muchos casos, verdaderas comunidades en sí mismas y gozaran de una mayor independencia, lo que les permitía eludir en no pocas ocasiones el pago del tributo y las diversas formas de trabajo obligatorio que les requerían en sus comunidades.

Por supuesto el proceso no fue uniforme ni se dio con igual intensidad en todas las estancias ni en todas las zonas, pero la información de la matrícula pone de manifiesto que no pocas estancias de los alrededores de Mérida ya constituían verdaderas unidades sociales, al contar con un notable número de indios luneros asentados en ellas de forma estable. Si no, ¿qué sentido tenían los 30 indios de Tixpéhual, Tixkokob y Nolo que albergaba la estancia Oncán (muchos de ellos formando matrimonios), los 11 matrimonios de Tixpéhual incorporados a Uyalceh, los 26 indios (con 12 matrimonios) que de Tixpéhual y Timul se habían concentrado en Lapán, o los nueve matrimonios de Timul afincados en Ytzincab? Y menos explicación tendrían los 104 indios del partido de Hochtún que acogía la estancia Ziuche y que casi igualaban la población de Tamec, pueblo de la misma cabecera de Hochtún. Evidentemente, no estaban dedicados al trabajo de la propiedad, ya que las actividades ganaderas no requerían un uso intensivo de mano de obra y podían por eso funcionar con un reducido número de trabajadores permanentes. Puede que en algunos casos las dimensiones de la estancia y el volumen de ganado que alojase exigiesen un mayor número de operarios, como sería el caso de la estancia Muna, donde los 18 indios que procedentes de la cabecera

afirma que estos indios afincados en las estancias y haciendas “no tienen el nombre de asalariados”. Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, 22 septiembre 1786, en “Incorporación”, 1938, p. 647.

ra de Hochtún vivían en ella al parecer trabajaban de vaqueros; es decir, eran más asalariados que luneros, tal como apunta Espejo-Ponce de Hunt. Sin embargo, esto no solía ser lo normal, ya que las explotaciones pecuarias en Yucatán fueron con frecuencia de dimensiones modestas; o sea, los hatos en el mejor de los casos podían alcanzar las 3 000 cabezas, pero por lo general, no pasaban de 400 reses y unos pocos caballos y mulas, lo que podían operar con un corto número de trabajadores.¹³

Otro tanto podría decirse de las estancias que en las inmediaciones de Mérida contaban con un elevado número de indios, como Zuzulhá (Susula, según el documento), que tenía establecidos 71 indios del barrio de Santiago y siete de Tixkokob; o Chalmuch que acogía a 33 naborías del mismo barrio. En estos casos, sin embargo, quienes predominaban no eran los indios de pueblo sino los naborías, aunque tanto Zuzulhá como Xocolán hubiesen incorporado también a algunos indígenas del medio rural (siete procedentes de Tixkokob, la primera, y una india de Yaxkukul, la segunda), tal como puede observarse en el cuadro 1, donde se recogen sólo las estancias que albergaban indios procedentes de diversos pueblos.

Pero el hecho de que estas propiedades siguieran funcionando con indios naborías y de que no puedan por eso ser un claro ejemplo del movimiento de dispersión de los indios de pueblo no desvanece la interrogante sobre las actividades laborales de estos mayas, demasiados para el desenvolvimiento normal de una empresa ganadera, ni contradice la consideración de que una buena parte de las estancias habían dejado ya de ser meras unidades económicas y se habían convertido en auténticas unidades sociales. Se hace cada vez más plausible la tesis de que algunas propiedades ganaderas ya habían iniciado en esta época el proceso de conversión en haciendas, al haber introducido la producción de maíz, quizá con el propósito de abordar en un futuro no lejano su comercialización en gran escala. Pero en este proceso sería de-

¹³ ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 379-380 y 403; PATCH, 1979, pp. 119-121; FARRISS, 1992, p. 65, y GARCÍA BERNAL, 1988, p. 84.

Cuadro 1

RELACIÓN DE ESTANCIAS QUE ALBERGABAN INDIOS DE BARRIOS DE
MÉRIDA Y DE VARIOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE TIXKOKOB

<i>Estancias</i>	<i>Santa</i>							
	<i>Catalina</i>	<i>Santiago</i>	<i>Tixkokob</i>	<i>Nolo</i>	<i>Tixpéhual</i>	<i>Timul</i>	<i>Euán</i>	<i>Yaxkukul</i>
Xocolán	11							1
Teya			1		11		1	
Zuzulhá		71	7					
Pixyah			7				4	
Ticimul			2	1				
Chimay			3	2				
Ticopo			2	1	13	9		
Techoh				2	12			10
Oncán			1	1	28			
Cuca			2		7	2		
Tesic					4	1		
Tzacala				5	7			
Zoyaxche			1		7		3	
Tesip			6		4			
Teuitz			1		11	6		
Ake			2			14	1	
Kumcheyla			9			7		
Acambalam					15	1		
Lapán					23	3		
Yuncu					3		1	
Canchakán			3				2	
Maksukil			9				1	
Mukuiche				1				2
Tiuacal			1					1

cisiva, a mi entender, la incorporación sucesiva de indios luneros, pues el progresivo aumento de los mecates de milpa que éstos tenían que cultivar o rozar para el dueño de la estancia daría como resultado un incremento en la producción de maíz, lo que le permitiría satisfacer sus necesidades de subsistencia y destinar el excedente a su comercialización. En otras palabras, ya se empezaba a vislumbrar a fines del siglo XVII el proceso de transformación de la estructura agraria que para otros autores no fue una realidad cierta

hasta la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁴ Prueba de ello es que Patch también ha detectado la existencia de producción agrícola en algunas estancias durante las primeras décadas del siglo XVIII y, aun cuando fueran pocos los casos en los que se registrara el cultivo del maíz y su importancia económica fuera todavía poco significativa, el hecho de que tal producción apareciera en los registros notariales no deja de tener su importancia.¹⁵

Lo que sí parece evidente es que la proliferación de las estancias en la segunda mitad del siglo XVII contribuyó, de forma importante, al movimiento de dispersión de los mayas y que, a su vez, favoreció la progresiva conversión de las estancias en haciendas. Prueba de esto es que la proporción de indios asentados en las diferentes explotaciones ganaderas llegó a ser relevante en algunos casos. Del barrio de Santiago, por ejemplo, 19% de su población estaba repartida entre Zuzulhá, Chalmuch y Siçela del Campo. Con casi igual proporción (19.82%) contribuyeron los pueblos del partido de Tixkokob a las 56 estancias y cinco sitios que existían en un área más o menos próxima, aunque, como puede observarse en el cuadro 2, la participación de cada pueblo en este éxodo fue diferente, como distinta fue su proporción, dada su desigual población. La inclusión en dicho cuadro del número de indios desplazados a otros pueblos o a los núcleos urbanos permite, además, una mejor captación del movimiento de dispersión a las estancias.

En el cuadro 2 puede apreciarse, por lo tanto, que Tixpé hual fue el que más acusó el proceso de desmoronamiento, al tener casi 58% de su población fuera de su emplazamiento nuclear y de ella más de 46% ubicada en estancias o sitios de ganado. También revistió importancia la dispersión hacia los predios ganaderos de los indios de Timul, puesto que alcanzó una proporción muy superior (23%) a la desplazada hacia otras comunidades o centros urbanos. De los cuatro

¹⁴ ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 50-51 y 54-57; GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 82-83; PATCH, 1976, pp. 98-99, 108-111 y 114-115; 1979, p. 124, y 1985, pp. 27-29 y 35-36. FARRISS, 1980, pp. 156-157 y 1992, p. 66.

¹⁵ PATCH, 1985, pp. 27-28.

Cuadro 2
INDIOS DEL PARTIDO DE TIXKOKOB DESPLAZADOS DE SUS PUEBLOS

<i>Pueblo</i>	<i>PT.</i>	<i>P/NU</i>	<i>EST/S</i>	<i>%-P/NU</i>	<i>%-EST/S</i>	<i>%-PTD</i>
Tixkokob	676	101	100	14.94	14.79	29.73
Nolo	479	43	38	8.97	7.93	16.91
Tixpéhual	446	48	208*	10.76	46.63	57.39
Timul	337	37	78	10.97	23.14	34.12
Euán	273	88	26	32.23	9.52	41.75
Yaxkukul	139	39	16	28.05	11.51	39.56

* Incluidos cinco matrimonios no recogidos en el apéndice por estar quemado el nombre de la estancia.

CLAVES: PT - población total.

P/NU - en pueblos y núcleos urbanos.

EST/S - en estancias y sitios.

%-P/NU - porcentaje asentado en pueblos y núcleos urbanos.

%-EST/S - porcentaje asentado en estancias y sitios.

%-PTD - porcentaje de población total desplazada.

pueblos restantes, destacan, en términos relativos, Tixkokob y Yaxkukul, estando Tixkokob en proceso de dispersión, tanto por la cantidad de indios emigrados como por el número de estancias en que se repartieron; no en balde fue en esta zona donde la presión de las explotaciones pecuarias sobre las tierras comunales indígenas se manifestó más tempranamente, al producirse en ella una especial concentración, que daría como resultado que en el siglo XVIII ocupara el segundo lugar en importancia ganadera.¹⁶ Cabe destacar, por último, que los datos recogidos confirman la apreciación de Farriss sobre la magnitud del proceso migratorio indígena, pues en muchos pueblos éste llegó a provocar la ausencia de más de una tercera parte de su población, siendo interesantes a este respecto los casos de Euán y Yaxkukul, donde el movimiento de deriva fue superior al de dispersión.

En el partido de Hoctún, sin embargo, el desplazamiento de los indios a las estancias tan sólo alcanzó una proporción de 12%, a pesar de la gran cantidad que atrajo la estan-

¹⁶ ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 453-454 y GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 86-88.

cia Ziuche, donde los 104 indígenas constituían una verdadera comunidad, al contar con una población superior a la de muchos pueblos yucatecos. El caso ya reseñado de la estancia de Muna, donde los 18 indios asentados son registrados como vaqueros, no deja de ser una excepción en este proceso de dispersión a las explotaciones ganaderas.

En el área de Campeche, por otra parte, la proporción de mayas asentados en las propiedades españolas no fue realmente importante, con la excepción de los pueblos que integraban la doctrina de Bolonchén Cauich, pues de los 599 indios que la componían, 195 (32.5%, ya que los indios casados deben ser computados como matrimonios) estaban repartidos en estancias y sitios, donde al parecer convivían con trabajadores mestizos y mulatos. De las restantes cabeceras eclesiásticas, fue la jurisdicción de la villa de San Francisco de Campeche la que más acusó la dispersión indígena, pues, descontados los nueve matrimonios del barrio de San Román ubicados en una "estansuela" (7% de su población), el resto de las visitas contribuyeron con casi 19% a las estancias, ranchos y milpas de españoles establecidos en sus términos. De esta proporción, 8.76% la absorbía la estancia Nohakal, que albergaba a 63 naturales, entre los que, por lo visto, existía una clara división laboral, lo que también debía conllevar diferencias en cuanto al carácter de su vinculación con la propiedad. Y es que el hecho de que se distinguiera en el censo a 11 milperos y 11 vaqueros hace pensar que éstos debían ser asalariados, dedicados a las explotaciones agrícola y ganadera de la estancia, frente a los 20 matrimonios que debían tener la condición de luneros. Asimismo, la existencia de milpas y de indios milperos en Nohhalal y de ranchos en la jurisdicción de San Antonio de Sahcabchén (no registrarlos como estancias o sitios hace presumir una producción agrícola) pone claramente en evidencia el progresivo desarrollo que el cultivo de maíz estaba alcanzando en el área de Campeche, en cierto modo favorecido por las peculiares circunstancias que en ella concurrían —poca población indígena, escaso arraigo de la encomienda, creciente aumento de la población española e intensa actividad comercial—, ai crear las condiciones propicias para

que los españoles empezaran a romper el monopolio que tenían los mayas de dicha producción.

De los otros tres distritos parroquiales de Campeche, el de Sahcabchén llama la atención por el número de indios asentados en los diferentes ranchos, a pesar de que la proporción (10.28%) en relación con el total poblacional no fuera especialmente importante. Del beneficio de Champotón, sin embargo, sólo seis matrimonios (3.45%) aparecen desplazados de su pueblo, lo que no deja de establecer un marcado contraste con la especial concentración de indios (32.5%) que tuvieron las estancias situadas en los términos de la doctrina de Bolonchén Cauich, aun contando con un apreciable número de españoles, negros, mulatos y mestizos.

Finalmente, quedan por reseñar las dos cabeceras recogidas de la zona oriental: Kikil y Chikindzonot. Lo más significativo que revela el censo de la primera es el estancamiento que en la zona acusó la explotación ganadera, al mantenerse en el área prácticamente el mismo número de estancias (seis o siete) que en 1588 fray Alonso Ponce apreció en su recorrido por Yucatán.¹⁷ La poca afluencia de los indios hacia ellas (8.19%) muestra el escaso atractivo que tenían las propiedades ganaderas. Y otro tanto podría decirse de la zona sur, donde sólo 4.25% de la población de Chikindzonot y su visita se encontraba ubicada en las dos propiedades españolas registradas.

El área de Valladolid seguía manifestando un claro atraso en relación con las dominadas por los otros dos núcleos urbanos de la provincia, atraso ciertamente derivado de su escasa población española y precarios alicientes productivos, pero también provocado por el arcaísmo de la sociedad vallisoletana, donde los encomenderos mantenían intacto su poder y se encontraban por ello en condiciones idóneas para reconducir el desarrollo económico.¹⁸ No cabe duda de que la expansión de la explotación pecuaria constituía una doble

¹⁷ "Relación de las cosas que sucedieron a Fr. Alonso Ponce en las provincias de Nueva España", en *Colección*, 1872, vol. 58, pp. 385 y 425.

¹⁸ ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 455-457 y GARCÍA BERNAL, 1978, p. 437.

amenaza para sus intereses, al estar éstos especialmente volcados hacia el mundo indígena: no sólo representaba el riesgo de no percibir sus tributos por la huida de los indios ante el avance destructivo del ganado sino además, encerraba el peligro de perder el control de la mano de obra indígena, por la sucesiva vinculación de ésta con las estancias.

De todas formas, el desarrollo ganadero acabaría afianzándose en Yucatán, de tal modo que las estancias iniciarían la transición de una economía tributaria a una de mercado. Esto acarrearía, a su vez, un profundo cambio en la estructura laboral y, en consecuencia, en el mundo indígena, al corromper su cohesión interna mediante la creciente incorporación de los indios a las estancias. Los indios luneros no fueron sino el antecedente de los “desarraigados” peones de las haciendas de fines del periodo colonial.

APÉNDICE

Diferentes certificaciones de curas, párrocos y vicarios sobre el número de indios asentados en estancias, sitios y milpas (1688)

(Certificación del barrio de Santiago (Mérida) y sus visitas por el cura beneficiado Juan Gaspar de Bohorques, 5 mayo 1688)

—Pueblos o barrios que integran esta cabecera:

- Sta. Catalina [219]
- San Sebastián [168]
- Sta. Ana [178]
- Santiago [578]

Relación de indios que pertenecen a estancias:

- XOCOLÁN (1 legua Mérida) > 11 indios de Sta. Catalina
- ZUZULHÁ (2 leguas Mérida) > 71 indios de Santiago
- CHALMUCH (3 leguas Mérida) > 33 indios de Santiago
- SIÇELA DEL CAMPO (1/2 cuarto legua de Mérida) 6 indios de Santiago

(Certificación del partido de Tixkokob por el Ldo. Francisco Martínez de Frías, 13 mayo 1688)

—Pueblos que integran esta cabecera:

- Tixkokob [676]
- Noio [479]

- Tixpéhual [446]
- Timul [337]
- Euán [273]
- Yaxkukul [139]

Relación de indios del pueblo de Tixkokob que asisten en estancias, sitios, milpas y colmenares:

—TEYA	1 indio
—Chonlok (sitio)	4 indios (2 v. y 2 h.)
—SUBINKANCAB	9 indios (4 v. y 5 h.)
—LACAMTÚN	5 indios (4 v. y 1 h.)
—NOHPAT	1 indio
—AKE	2 indios
—SUSULA	7 indios (5 v. y 2 h.)
—ZITILNA	2 indios
—Sihonal (sitio)	2 indias
—TEUITZ	1 indio
—KUMCHEYLA	9 indios (4 v. y 5 h.)
—TEÇIP	6 indios (5 v. y 1 h.)
—ZOYAXCHE	1 india
—PEBA	2 indios (1 v. y 1 h.)
—TIUACAL	1 india
—CHIMAY	3 indios (1 v. y 2 h.)
—MAKSUKIL	9 indios (5 v. y 4 h.)
—TICIMUL	2 indios (1 v. y 1 h.)
—Ticop (sitio)	2 indios (1 v. y 1 h.)
—KUMPICH	1 indio
—POLOL	1 indio
—OXCUM	2 indios
—TEXÁN	1 indio
—CUCA	2 indios
—TECHAY	2 indios (1 v. y 1 h.)
—CITINKABCHÉN	2 indios (1 v. y 1 h.)
—CANCHAKÁN	3 indios (2 v. y 1 h.)
—PIXYAH	7 indios (4 v. y 3 h.)
—YAXLE	1 indio
—SACPACAL	6 indios (4 v. y 2 h.)
—TICOPO	2 indios (1 v. y 1 h.)
—ONCÁN	1 indio

Relación de indios del pueblo de Nolo que asisten en estancias y sitios:

—MUKUICHE	1 india
-----------	---------

—TZACALA	5	indios (3 v. y 2 h.)
—OXTAPACAB	6	indios (3 v. y 3 h.)
—Bitunha (sitio)	1	india
—KANKIXCHÉ	1	india
—TICINMUL	1	india
—CHIMAY	1	india
—Milpa de Lázaro		
Canto	2	indios (1 v. y 1 h.)
—MULCHECHÉN	11	indios (4 v. y 7 h.)
—TICIMUL	2	indios (1 v. y 1 h.)
—TANIL	1	india
—NOCO	2	indios (1 v. y 1 h.)
—TICOPO	1	india
—TECHOH	2	indias
—ONCÁN	1	indio

Relación de indios del pueblo de Tixpéhuál que asisten en estancias, sitios, milperías y colmenares:

—TECHOH	12	indios (6 v. y 6 h. >3 cdos. fras.)
—ONCÁN	28	indios (14 v. y 14 h. >3 cdos. fras. 3 cdas. fros. 2 viudos (v.h.)
—TEYA	11	indios (7 v. y 4 h. >3 cdos. fras.)
—CUCA	7	indios (3 v. y 4 h.)
—TICOPO	13	indios (6 v. y 7 h. >2 cdos. fras. 1 cda. fro.)
—ACAMBALAM	15	indios (8 v. y 7 h. >1 cda. fro.)
—TESIC	4	indios (quemado) > 1 cda. fro.
—LAPÁN	11	matrim. + 1 viudo [23] > 3 cdos. fras. 3 cdas. fros. 1 cda. huida
—UAYALCEH	11	matrim. [22] > 4 cdos. fras. (1 Timucuy 4 cdas. fros.)
—YUNCU	1	matrim. + 1 viudo [3]

—TEMOSÓN	5	matrim. [10] > 1 edo. fra.
		3 cdas. fros.
—TZACALA	3	matrim. + viudo [7] > 1 edo. fra.
		2 cdas. fros.
—ZOYAXCHE	3	matrim. + 1 viuda [7] > 1 cda. fro.
		1 edo. huído
—Choio (sitio)	3	matrim. + 1 viuda [7] > 1 edo. fra.
		2 cdas. fros.
—TESIP	2	matrim. (quemado)
—TECOH	1	matrim. [2]
—MULTUNCUC	1	matrim. + 1 viudo [3]
—CHICHI	2	matrim. + 1 viudo [5] > 1 cdo. fra.
—PACABTÚN	2	matrim. [4]
—TEUITZ	11	indios (4 v. y 7 h.) > 1 edo. fra.

Relación de indios del pueblo de Timul que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—AKE	5	matrim. + 4 indias [14]
—HOLACTÚN	1	matrim. [2]
—JUBILA (?)	7	matrim. [14]
—TICOPO	4	matrim. + 1 indio [9]
—CUCA	2	indias
—TEUITZ	3	matrim. [6]
—KUNCHEYLA	2	matrim. + 3 indios [7]
—TESIC	1	indio (?) (quemado)
—ACAMBALAM	1	india
—LAPÁN	1	matrim. + 1 india [3]
—YTZINCAB	9	matrim. [18]
—UIRSIL	1	indio

Relación de los indios del pueblo de Euán que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—TEYA	1	india
—CHUCUAXIM	8	indios (2 v. y 6 h.)

—HOBOLMO	
(Campeche)	1 indio
—YAXNIC	3 indios
—ZOYAXCHE	3 indios (1 v. y 2 h.)
—YUNCU	1 indio
—CANCHAKÁN	1 matrim. [2]
—MAKSUKIL	1 indio
—S. ANTONIO	1 indio ¿Tziskal?
—PIXIAH	4 indios
—AKE	1 india

Relación de indios del pueblo de Yaxkukul que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—MUKUICHE	2 indios (1 v. y 1 h.)
—TIUACAL	1 india
—TEPICH	2 indias
—TECHOH	10 indios (5 v. y 5 h.)
—XOCOLÁN	1 india

(Certificación de indios de Hochtún y sus visitas, 4 mayo 1688)

—Pueblos que integran esta cabecera:

—Hochtún [277]
—XOCHEL [363]
—TAHMEK [125]
—SEYE [255]

Relación de indios asentados en estancias:

—ZIUCHE	104 (como mínimo- > parte quemada) (42 matrim., 7 viudos, 13 viudas)
—MUNA	18 indios vaqueros (8 matrim., 1 viudo, 1 solt.)

(Certificación de pueblos y estancias de la jurisdicción de San Francisco de Campeche, 20 mayo 1688)

—Pueblos que integran esta cabecera:

—San Román [254]
—Santa Ana Holca [133]
—Santa Ana Bolonchén [114]
—Laboríos vecinos de los Diegos dos Barrios [119]
—San Miguel de Kulam [36]
—Egina (final quemado) [55]
—Regim (final quemado) [187]

- Santa Rosa [22]
- Santa María de la Concepción de PocYaxum [53]

Relación de indios asentados en estancias, ranchos y milpas:

- en la “estansuela”, 9 matrim. [18] de San Ramón
- COSTA MAI 25 indios
- XUYUKAK 32 indios
- Rancho de Marcos Cervantes 15 indios
- NOHAKAL 63 indios (20 matrim. + 1 indio)
(11 milperos > 5 v. y 6 h.)
(11 vaqueros > 8 v. y 3 h.)

- Milpa de Martín Carrillo 5 indios (4 v. y 1 h.)
- Milpa de Montejo 7 indios (4 v. y 3 h.)

(Certificación del beneficio de Champotón por el Br. Diego Hidalgo Bravo 1º mayo 1688)

- Pueblos que integran esta cabecera:
 - Champotón [68]
 - Siho [109]
 - Haltunchén [26]
 - Seiba [144]

Relación de indios en estancias:

- HOBOLMO 6 matrim. [12]

Certificación del pueblo de San Antonio de Sahcabchén y sus visitas (los nombres de éstas aparecen quemados) por el Br. Juan de Espinosa, 1688)

- Población de los pueblos que componen esta cabecera:
 - San Antonio de Sahcabchén [496]
 - Visita [180] - Visita [53]

Relación de indios asentados en ranchos y milpas:

- Rancho del cap. Alonso García Paredes, 20 indios (8 matrim. + 4 v.)
- Rancho milpa de Pedro de Montenegro, 15 indios (9 v. y 6 h.)
- Rancho del cap. Francisco Mantilla, 16 indios (10 v. y 6 h.)

—Rancho del cap. Alonso García Paredes, 24 indios
 (de una visita)
 (12 v. y 12 h.)

(Certificación de la doctrina de Bolonchén Cauich y sus visitas por el doctrinero Fr. Francisco —quemado—, 10 abril 1688)

—Pueblos que integran esta doctrina:

—Bolonchén [317]

—Cauich [220]

—Timucuy [62]

Relación de indios asentados en estancias y sitios:

—HOMTÚN	10 vecinos indios cdos. 7 viudos 4 viudas (+ 5 mulatos, 2 cdos. y 3 solts.)
—Çiçila (sitio)	16 vecinos indios casa- dos 10 viudos y 5 viudas (+ 2 españoles solts., 1 española viuda, 1 mulata solt., 2 ne- gras solts.)
—Yaxcil (sitio)	8 vecinos indios casa- dos 5 viudas (+ 3 mulatos, 2 cdos. y 1 solt., y 1 mestizo casado)
—CAYAS	10 vecinos indios casa- dos 3 viudos y 3 viudas (2 mestizos, 1 edo. y 1 solt., y 1 mulato soltero)
—MOGUE	20 vecinos indios casa- dos 18 viudos y 12 viudas (+ 1 mulato casado)

(Certificación del Ldo. Vicente Alfonso de Miranda, cura bene-
 ficiado del beneficio de Kikil y vicario juez eclesiástico de toda esta
 jurisdicción, 8 abril 1688).

- Pueblos que integran esta cabecera con sus parcialidades:
 —Kikil [202] - Chocholá [34], Ychtunich [35], Holtunchén [24], Koncaba [44]
 —Suquilá [262] - Yokchec (prc.) [116], Yokchec (venta) [15]
 —Panabá [66] - Titzitz [28], Mexquitán [45]
 —Chuchuén [85] - Yalsihón [42]
 —Loche (casi despoblado, sólo 15 habits. más 16 forasteros).

Relación de indios de la cabecera de Kikil y sus visitas que pertenecen a "estancias de haciendas" (fol. 16)

—KULENMIS >	9 matrimonios + 1 indio [19]
—XCAMPECH >	4 matrimonios [8]
—THOTHILA >	3 matrimonios + 1 indio [7]
—SUBINCHE >	8 matrimonios + 1 indio [17]
—TOKOLPAP >	4 matrimonios + 1 indio [9]
—HUNKUKBALAM >	7 matrimonios + 2 indios [16]
—ZIBALKU >	3 matrimonios + 1 indio [7]

(Certificación del pueblo de Chikindzonot y de Ekpedez, su visita, por el Br. Sancho del Puerto, 20 abril 1688) [776 medios tribut.]

Relación de indios asentados en estancia y rancho:

YAXO	23 indios (14 v. y 9 h.)
Rancho de Kula	10 indios (6 v. y 4 h.)

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.

ALTMAN, Ida y James LOCKHART (coords.)

1976 *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution.* Los Angeles: University of California.

Colección

1872 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.* Madrid.

COOK, Sherburne y Woodrow BORAH

- 1972-1979 *Essays in Population History. Mexico and the Caribbean*, 3 vols. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, vol. n, pp. 116-118.
- 1977-1980 *Ensayos sobre historia de la población. I y II: México y el Caribe*. México: Siglo Veintiuno Editores.

ESPEJO-PONCE DE HUNT, Marta

- 1974 "Colonial Yucatan: Town and Region in the Seventeenth Century". Tesis de doctorado. Los Angeles: University of California.
- 1976 "The Processes of the Development of Yucatan, 1600-1700", en ALTMAN y LOCKHART, pp. 33-62.

FARRISS, Nancy

- 1978 "Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan", en *The Hispanic American Historical Review*, LVIII:2, pp. 187-216.
- 1980 "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", en *Historia Mexicana*, xxx:2(118) (oct.-dic.), pp. 153-208.
- 1984 *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press.
- 1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial.

ÉLORESCANO, Enrique (coord.)

- 1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina

- 1972 *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla: Escuela de Estudios de Historia de América.
- 1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios de Historia de América.
- 1984 "Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat", en *Temas Americanistas*, 4.
- 1990 "La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno a Mérida de Yucatán", en *Temas Americanistas*, 8.

- 1991 "La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas (siglo xvii)", en *Propiedad de la tierra*, pp. 80-83.

Hacienda

- 1984 *Hacienda y cambio social en Yucatán*. Mérida: Maldonado Editores, «Colección Raíces».

"Incorporación"

- 1938 "Incorporación de encomiendas en la Provincia de Yucatán y Tabasco", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, ix:4, pp. 646-647.

MILLET CÁMARA, Luis

- 1984 "De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial", en *Hacienda*, pp. 24-28.

PATCH, Robert

- 1976 "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia", en *Revista de la Universidad de Yucatán*, xviii (jul.-ago.), pp. 98-115.
- 1979 "A Colonial Regime: Maya and Spaniard in Yucatan". Tesis de doctorado. Princeton: Princeton University.
- 1985 "Agrarian Change in Eighteenth Century in Yucatan", en *The Hispanic American Historical Review*, lxxv:1, pp. 27-36.

Propiedad de la tierra

- 1991 *Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos (Actas de la XVIII Jornadas de Andalucía y América, 1988)*. Sevilla.

ROBINSON, David J. y Carolyn G. MCGOVERN

- 1980 "La migración regional yucateca en la época colonial: el caso de Francisco de Umán", en *Historia Mexicana*, xxx:1(117) (jul.-sep.), pp. 99-125.

WOLF, Eric R. y Sydney W. MINTZ

- 1975 "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en FLORESCANO, pp. 503-506.